

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL
PEREIRA
PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA**



Avenida Pedro de Heredia #31-45 Sector TESCA - Tel: 6600671

www.tecnar.edu.co

Directivas de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo

DIONISIO VELEZ WHITE
Rector

CLARA INES SAGRE HERNANDEZ
Vicerrector Académico

CARLOS GRANADILLO
Vicerrector de Calidad Institucional

JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica



líderes
en educación *superior*

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	5
2. RESEÑA HISTÓRICA.....	5
2.1 DE LA INSTITUCIÓN.....	5
2.2. DEL PROGRAMA.....	7
3. CARACTERIZACIÓN	8
3.1. GENERALIDADES	8
3.2. BASES LEGALES Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA.	8
3.3 DISEÑO MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL.....	10
3.4 PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL	11
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.....	12
5. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	13
5.1 OPORTUNIDADES EXISTENTES O POTENCIALES DE DESEMPEÑO LABORAL	15
5.2 LAS TENDENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL	17
5.3 LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	18
5.4 PERTINENCIA DEL PROGRAMA	19
5.5 EL ESTADO ACTUAL DE LA FORMACION EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	20
5.6 APORTES QUE LO DIFERENCIAN DE OTROS PROGRAMAS DE LA MISMA DENOMINACIÓN EN LA REGION Y EN EL PAIS.....	21
5.7 APORTES ACADÉMICOS Y EL VALOR SOCIAL AGREGADO.....	23
5.8 COHERENCIA CON LA MISIÓN Y EL PROYECTO INSTITUCIONAL	23
6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	24
6.1 MISIÓN DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO.....	24
6.2 VISIÓN DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO.....	24

6.3. MISIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL.....	24
6.4. VISIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL	25
6.5. PRINCIPIOS Y VALORES.	25
7. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	28
7.1 OBJETIVOS	28
7.2 COMPETENCIAS.....	28
8. MODELO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA.....	31
8.1. MODELO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA.....	31
8.2. ESTRATEGIAS QUE PERMITEN EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y EL TRABAJO EN EQUIPO	31
M	37
9. PERFIL DE PROFESORES Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA	37
9.1. PERFIL DEL DOCENTE	38
9.2. PERFIL DEL ESTUDIANTE	38
10. FUNCIONES BÁSICAS DE LA EDUCACIÓN	40
10.1. DOCENCIA	40
10.2. INVESTIGACIÓN	42
10.3. PROYECCIÓN SOCIAL	47
11. BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	52
11.1 OBJETIVOS DE BIENESTAR	53

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Tecnológica Antonio De Arévalo, a través del Proyecto Educativo del Programa Tecnología en Salud Ocupacional, presenta su visión, misión, objetivos, principios y metas; expone la normativa jurídica que respalda la creación y estructura de la Institución y del programa, las políticas y estrategias que se establecen como medios para garantizar el cumplimiento del compromiso adquirido en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que imparte.

Este documento que consigna el Proyecto Educativo del Programa es coherente con el proyecto institucional, en el que se señalan los objetivos, lineamientos básicos del plan de estudios y de las actividades académicas, metas de desarrollo, estrategias políticas de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de la calidad.

El proyecto Educativo del Programa que en este documento se presenta es el producto de esfuerzos de toda la comunidad educativa quienes se encuentran involucrados en la construcción y puesta en marcha de un proceso de cambio y optimización de la formación superior.

Los resultados que se materializan en este proyecto, participan en el proceso de construcción de los indicadores de calidad, buscando como norte la excelencia académica y el reconocimiento de las autoridades competentes para lograr la acreditación de alta calidad del programa.

2. RESEÑA HISTÓRICA

2.1 DE LA INSTITUCIÓN.

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo (TECNAR), con personería jurídica No. 322 de enero 23 de 1985, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, enmarca su gestión académico-administrativa en los principios y aspectos legales definidos por la Constitución Política de 1991, por la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, y todos los decretos que reglamentan la Educación Superior en Colombia, su filosofía institucional y los paradigmas, teorías y conceptos que orientan la Formación Superior.

Se funda la institución con el objeto de proporcionar educación superior, inicialmente en la modalidad tecnológica, para responder a las necesidades existentes en Colombia sobre todo en la costa norte, de formar profesionales en distintas ramas del saber con programas de ciclo corto que dan cabida a gran cantidad de bachilleres permitiéndoles incorporarse rápidamente al campo laboral.

En el año de 1985 TECNAR inicia sus actividades, fruto del esfuerzo de un grupo de cartageneros emprendedores y comprometidos con la ciudad y con el deseo de contribuir al desarrollo de Cartagena, ofreciéndole a la comunidad una nueva opción de formación en los niveles técnico profesional y tecnológico.

En aquellos momentos, sus fundadores visionaron la relevancia que tendrían en nuestro país los niveles de formación técnica y tecnológica, los cuales fueron incorporados en el Sistema de Educación Superior en 1980, mediante el decreto-ley 80.

Es importante señalar que esta modalidad de estudio, desde el punto de vista social, es una opción favorable tanto para los jóvenes como para los padres de familia al permitirle a los primeros acceder al mercado laboral en un menor tiempo y, posteriormente, si lo desean, de acuerdo con sus capacidades económicas, cognitivas y sus intereses personales, continuar ascendiendo en los diferentes niveles de la Educación Superior.

La Institución inició labores con veintidós estudiantes del programa de Administración

Naviera y Portuaria, en el segundo periodo lectivo del año de 1985. Hoy, TECNAR ofrece 14 Carreras Técnicas y Tecnológicas, 4 Carreras Universitarias y 3 postgrados (estas dos últimas, en convenio con la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre).

Su Rector, DIONISIO VELEZ WHITE, es un eminente representante de la sociedad bolivarense, con amplia experiencia en actividades empresariales y educativas, ha sido miembro activo de agremiaciones especiales en la Educación Superior en el nivel nacional, entre ellas el consejo Nacional de Educación Superior C.E.S.U.

2.2. DEL PROGRAMA.

El programa de Tecnología en Salud Ocupacional de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo se registró ante el ICFES en Mayo 16 de 2012 y se le asignó en el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior (SNIES) el número de identificación 371023630621300111100. Internamente la Institución le asignó el código 68.

El programa de Tecnología en Salud Ocupacional de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo recibió el Registro calificado con resolución No. 5279 de 16 Mayo 2012

.
El programa otorga el título de Tecnólogo en Salud Ocupacional, la duración del mismo es de 6 periodos académicos, en la modalidad presencial con 96 créditos académicos.

3. CARACTERIZACIÓN

3.1. GENERALIDADES

Duración: Tres (3) años, Seis semestres académicos.

Título que otorga el programa: Tecnología en Salud Ocupacional.

Norma legal: Acuerdo Consejo Superior No. 03 del 18 de Junio de 1999

Total créditos: 96

3.2. BASES LEGALES Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA.

Entre las normas legales internas que regulan el programa se destacan las siguientes:

- Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2019
- Proyecto Educativo Institucional 2012-2019
- Estatuto Docente
- Reglamento Estudiantil de la Institución.
- Plan de Acción de la Facultad de ciencias económicas

Entre las normas externas que regulan el programa se mencionan a continuación:

- Constitución Política de Colombia en su Artículo 67 en el que se habla de la responsabilidad del Estado para regular, vigilar, inspeccionar la educación para velar por su calidad integral; así como en los Artículos 68 y 69.
- Ley 30 de 1992: Esta es la ley que reglamenta la Educación Superior en Colombia, entre sus beneficios se destaca la autonomía universitaria que brinda a las universidades, grandes posibilidades para gestionar sus proyectos institucionales en coherencia con lo propuesto en la Constitución en los artículos citados anteriormente.
- ICFES: Resolución de Aprobación.

- Consejo Nacional de Acreditación, CNA.
- La Ley 115 de 1994
- La Ley 749 de julio 19 de 2002
- Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 por el cual se establece las condiciones mínimas de calidad para todos los programas inscritos en el registro nacional de la Educación Superior y el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional.
- Resolución 3462 de Diciembre 30 de 2003 que establece el 30 de Diciembre de 2005 como fecha límite para la entrega del documento de condiciones mínimas de calidad.

3.3 DISEÑO MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL

FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO-TECNAR																	
TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - REFORMA 2013-1																	
I SEMESTRE			II SEMESTRE			III SEMESTRE			IV SEMESTRE			V SEMESTRE			VI SEMESTRE		
2	2	4	3	3	6	2	2	4				2	2	4	16	16	32
Cátedra Tecnarista I			Cátedra Tecnarista II			Epidemiología Ocupacional						Cátedra tecnarista III			Prácticas profesionales		
2	2	4	2	2	4	2	2	4	3	3	6	3	3	6			
Informática y herramientas de productividad			Informática y sistemas de información			Informática y comercio			Electiva de Profundización I			Electiva de Profundización II					
2	2	4	2	2	4	2	2	4	3	3	6	3	3	6			
Principios de economía			Fisiología del trabajo			Toxicología Laboral			Higiene Industrial I			Higiene Industrial II					
3	3	6	2	2	4	2	2	4	3	3	6						
Matemáticas Generales			Bioquímica			Procesos industriales			Medicina Preventiva								
3	3	6	3	3	6	2	2	4	3	3	6	3	3	6			
Fundamentos de Contabilidad			Legislación En Salud			Física aplicada			Seguridad Industrial I			Seguridad Industrial II					
2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4			
Teorías administrativas			Administración II planeación y organización			Administración III dirección y control			Electiva Libre I			Electiva Libre II					
2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	3	3	6
Metodología de la investigación			Estadística descriptiva			Sistema de Gestión Ambiental			Mercadeo			Control total de Pérdidas					
						2 2 4											
						Gestión del Talento Humano											
CR	HP	HI	CR	HP	HI	CR	HP	HI	CR	HP	HI	CR	HP	HI	CR	HP	HI
16	16	32	16	16	32	16	16	32	16	16	32	16	16	32	16	16	32
CREDITOS ACADÉMICOS POR CLASIFICACION TECNARISTA																	
COMPONENTE DE LA FORMACION BASICA												9	9%				
COMPONENTE DE LA FORMACION PROFESIONAL												19	20%				
COMPONENTE DE LA FORMACION ESPECIFICA												57	59%				
COMPONENTE DE LA FORMACION SOCIO-HUMANISTICA												8	8%				
COMPONENTE DE LA FORMACION DE COMUNICACION												3	3%				
TOTAL CREDITOS												96	100%				

3.4 PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL

Semestre	Asignaturas	Créditos
I	Informática y herramientas de productividad	2
	Metodología de la Investigación	2
	Teorías Administrativas	2
	Cátedra Tecnarista I	2
	Matemáticas Generales	3
	Fundamentos de Contabilidad	3
	Principios de Economía	2
II	Cátedra Tecnarista II	3
	Informática y sistemas de información	2
	Fisiología del trabajo	2
	Bioquímica	2
	Legislación En Salud Ocupacional	3
	Administración II planeación y organización	2
	Estadística descriptiva	2
III	Epidemiología Ocupacional	2
	Informática y comercio	2
	Toxicología Laboral	2
	Procesos industriales	2
	Física aplicada	2
	Administración III dirección y control	2
	Sistema de Gestión Ambiental	2
Gestión del Talento Humano	2	
IV	Electiva de Profundización I	3
	Higiene Industrial I	3
	Medicina Preventiva	3
	Seguridad Industrial I	3
	Electiva Libre I	2
	Mercadeo	2
V	Electiva de Profundización II	3
	Higiene Industrial II	3
	Cátedra Tecnarista III	2
	Seguridad Industrial II	3
	Electiva Libre II	2
	Control total de Pérdidas	3
VI	Práctica profesional	16
TOTAL CRÉDITOS TECNOLOGÍA		96

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.

El programa de Tecnología en **Salud Ocupacional** se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas. Dentro de la estructura académica de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo - Tecnar, la máxima autoridad del programa es el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y bajo su dirección y asesoría están: los directores de los programas del área de ciencias económicas y afines, las Secretarías Académicas, Consejo de Facultad, los comités curriculares de cada uno de los diferentes programas, los docentes de planta, cátedra y la secretaría de la facultad.

Las funciones de cada uno de los miembros de la Facultad y de los comités de apoyo fueron aprobadas según Acuerdo 04-08. El cumplimiento de las funciones de las personas asignadas a la Facultad son evaluadas por el Decano y este a su vez es evaluado por la Vicerrectora Académica.

Anualmente cada unidad académica de la Institución elabora un plan de acción con los proyectos y acciones a desarrollar en el período. Lo establecido en ese documento es evaluado al finalizar el semestre en una reunión en la que participan todas las personas implicadas.



5. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La evolución de la Salud Ocupacional en nuestro país se genera desde el Código Sustantivo del Trabajo, con el cual se establecieron múltiples normas relativas a la Salud Ocupacional como: la Jornada Laboral, el Descanso Obligatorio, las Prestaciones entre otras. En el Año 1979 Nace el término “salud ocupacional” y se dictan las medidas sanitarias en las empresas. Con la Resolución 2400 DE 1979 (mayo 22) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo y en el Año 2014, Aplicación y Evaluación del Decreto 1443 APLICACIÓN DEL SG-SST: el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST reglamentado por el Decreto 1443 de 2014, es de obligatorio cumplimiento para: todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Este último Decreto fue derogado y se dispone en el Decreto 1072 de 2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6 en el cual se relaciona las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El cumplimiento obligatorio de esta normatividad, ha dado espacio para la autogestión de la Salud Ocupacional al interior de las empresas, que permite la planeación, aplicación y revisión de un SG - SST encaminado a Prevenir lesiones y enfermedades laborales, y así mismo, promover y proteger la salud de los trabajadores. Por consiguiente, es imperante ofrecer herramientas y estrategias estimulantes en la búsqueda de elementos para mejorar las condiciones de salud de la población trabajadora en las diferentes organizaciones, a través de enfoques humanísticos que permitan liderar la salud y la seguridad mediante el autocuidado y la autogestión.

En Colombia el campo de la Salud Ocupacional, se encuentra enmarcado en toda la reglamentación dada a través del “Ministerio del Trabajo mediante Sistema General de Riesgos Laborales.”.

La prioridad del ministerio del trabajo es concientizar a las empresas, para que ellas tengan la capacidad de crear ambientes saludables y seguros para sus colaboradores; labor en la cual se han enfocado las empresas colombianas y apoyadas por las ARL y un conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos. La Salud Ocupacional se encarga de Prevenir lesiones y enfermedades laborales, y así mismo, promover y proteger la salud de los trabajadores.

De acuerdo a estudios desarrollados por firmas que gestionan las actividades aseguradoras en el país, se estipula que en Colombia en el año 2016 se presentaron 701.696 accidentes de trabajo y 602 muertes por accidentes de trabajo¹, demostrando así la incidencia de la creación de programas que fomenten dentro de la población laboral, una cultura del autocuidado, y así establecer mediante la normatividad vigente, el aseguramiento de las actividades que desde la academia se construyen, y que desde la empresa se ejecutan.

La posición del Ministerio del Trabajo, es claro y advierte que todas las empresas, sin importar su actividad económica, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en el cual se definirán las estrategias necesarias para garantizar la protección y seguridad de sus empleados. Esto se estableció mediante el Decreto 1072 de 2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6; Sin embargo, cada empresa en particular debe establecer los indicadores más adecuados de acuerdo con su actividad económica, el número de trabajadores y con los riesgos reales y potenciales que puedan representar las funciones que realizan. Esto a su vez potencializa un campo de acción amplio para los futuros graduandos del programa de Tecnología en Salud Ocupacional

¹ <https://safetya.co/tasa-de-accidentalidad-en-colombia-2016/>

5.1 OPORTUNIDADES EXISTENTES O POTENCIALES DE DESEMPEÑO LABORAL

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo está empeñada en acercar su labor formadora a los nuevos desafíos antes mencionados. Por ello, ha efectuado importantes esfuerzos que acerquen a sus alumnos al cumplimiento de los objetivos del ministerio del trabajo mediante el acceso a la información de última mano. Esto es fundamental por cuanto Bolívar, Departamento en que se imparte el programa de Tecnología en Salud Ocupacional, ya hace parte del entorno geopolítico nacional e internacional.

El plan de Desarrollo del departamento de Risaralda “*RISARALDA: VERDE Y EMPRENDEDORA*” en su SUBPROGRAMA N°. 32.1: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, muestra que en el marco de la normatividad vigente, el departamento de Risaralda, ha logrado avances significativos para la consolidación de los Sistemas de Gestión.

Ahora corresponde adelantar acciones necesarias para fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno y el Modelo de Planeación Estratégica Integral; herramientas orientadas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, para garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales. De otra parte y a fin de consolidar un sistema integrado de gestión y control, se requiere de la implementación de nuevos sistemas de gestión con requisitos orientados al cumplimiento de estándares en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente; para alcanzar el logro de los objetivos propuestos por la Entidad, que finalmente redundan en la prestación oportuna y adecuada de los servicios.

Sumado a lo anterior El plan de desarrollo Municipal 2016-2019 “*PEREIRA CAPITAL DEL EJE*”, menciona como uno de sus principales problemas es la Debilidad en el programa de salud ocupacional, lo que ha dado lugar a la Perdida de certificación de Seguridad y Salud Ocupacional, por ello el plan de desarrollo, dentro de su Programa

llamado del Eje Gestión Institucional se encuentra el programa llamado Servidores públicos con bienestar, el cual tiene por objetivo Administrar el talento humano para el mejoramiento de la función pública de la administración municipal y para ello se hace necesario la Sistematización de procesos, mejoramiento de condiciones laborales, capacitación y bienestar laboral, gestión pasivo pensional, fortalecimiento servicio al cliente, salud ocupacional, seguridad industrial.

En la actualidad Pereira cuenta con aproximadamente 8.019 empresas, tales como cooperativa risaraldense de cafeteros, cooperativa de ganaderos y agricultores de Risaralda, Cooperativa de entidades de salud de Risaralda, Inducolombia entre otras

Es por ello que Mauricio Vega Presidente de la Cámara de Comercio de Pereira destacó el crecimiento de la construcción en el municipio de Dosquebradas que durante el año 2016 registró el mayor número de metros cuadrados licenciados en la historia.

Los sectores que más crecieron fue el de los servicios personales con 4.0, la construcción con el 3.5 y el comercio restaurantes y hoteles con el 3.0%, estos 3 sectores representaron el 66% del crecimiento del PIB en Risaralda.

Además de esto es importante resaltar lo manifestado por Alejandro Vera vicepresidente de Anif este un logro importante para **Pereira y Risaralda** pues se ve reflejado el trabajo que vienen realizando los empresarios de la región para crecer de manera acelerada indicó que **el positivismo empresarial es un punto a favor** para generar inversión y más en una zona tan estratégicamente ubicada como Pereira .

Expresó que el trabajo articulado entre el sector público, privado y la academia ha permitido que **los empresarios de Pereira tengan un enfoque claro de la dinámica del sector y el crecimiento económico** que ha tenido la región.

Manifestó el vicepresidente de Anif que es importante iniciar un trabajo serio con las pequeñas y medianas empresas para garantizar su continuidad en el mercado.

5.2 LAS TENDENCIAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL

5.2.1 Las megatendencias: en primer lugar, el aumento de la población y su creciente concentración en las zonas industriales y demás sectores significan que, en el futuro, más personas correrán el riesgo de resultar afectadas por los peligros y los posibles riesgos inmersos en cada uno de los procesos productivos. En segundo lugar, se presentan aspectos e impactos ambientales relativos a los recursos naturales, quienes también podrían multiplicarse, ya que un mayor número de organizaciones y personas competirán por una cantidad finita de terrenos cultivables, agua y demás recursos. En este sentido, sería este un campo de acción para el ejercicio profesional en el programa de Salud Ocupacional

5.2.2 Tecnología y Ciencia: los efectos de la innovación técnica y científica en el transcurso de los últimos años. El aumento de la población mundial es, al menos en algunas partes, el producto de los mayores rendimientos en las organizaciones, también se debe a los avances tecnológicos en seguridad industrial. Al igual que, la mejora de la salud y el estilo de vida se deben en gran medida a la investigación seguridad y salud laboral y a los progresos que ésta trajo de la mano con algunos términos de calidad. El acceso facilitado a la información de la gestión del riesgo contribuyó a la baja de las tasas de accidentalidad y enfermedades laborales. Por otra parte, la investigación en seguridad y salud en el trabajo ha hecho posible la gestión y elección de estrategias según la jerarquía de control de riesgos. Hoy día, hay aplicaciones y software que facilitan gestión de los riesgos y que minimizan el margen de error en dicha gestión. Por otra parte, las tecnologías móviles y soluciones de tecnologías simples pueden facilitar el acceso de comunidades aisladas a opiniones y conceptos técnicos calificados. Las tecnologías son mucho más que depósitos de información y conocimientos. De este modo, se convierte en una necesidad de trabajadores calificados.

5.2.3 El concepto de desarrollo: el ser humano, por experiencias propias y ajenas, tiene cuidado de los riesgos o peligros a los que diariamente se ve inmerso en su

actividad normal y como resultado de ello, se siente inseguro surgiendo en él la necesidad de medidas de control que tranquilicen sus miedos e inquietudes al objeto de poder llevar una vida normal, derivado de esa necesidad de seguridad del ser humano, y las entidades, se han establecido un conjunto de Leyes o Normas, que aseguren el desarrollo de las actividades de manera confiable. Por último, los productos y servicios industriales son tan comunes en nuestra sociedad actual que podemos caer en el error de que esos productos y servicios están garantizados, no siendo fiables para nuestra sociedad. Sería este el campo de acción y necesidad de profesionales concededores de este conjunto de normas y conceptos que van de la mano con el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo a la visión del desarrollo que tengan las organizaciones, así será la actuación de esta frente a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo: la **Seguridad Laboral**, destinada a proteger a los individuos profesionalmente expuestos; la **Seguridad contra Accidentes Graves**, destinada a proteger a la población en general, contra riesgos provenientes de situaciones accidentales; y la **Seguridad Industrial de Productos e Instalaciones Industriales**, destinada a proteger al usuario de un producto o de una instalación industrial.

5.3 LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Los profesionales en Salud Ocupacional en lo que hace referencia a las telecomunicaciones y la informática, tienen muchas posibilidades de desempeño en el mercado laboral y empresarial, más que poseer los ingredientes vitales para un buen desempeño profesional, principalmente porque saben pensar bien, tienen alto nivel de comprensión de asuntos complejos y son capaces de proponer o diseñar soluciones prácticas para todo.

Dependiendo de su flexibilidad para las relaciones humanas un profesional en Salud Ocupacional que maneja las TIC, puede llegar a tener una aplicación y desempeño muy amplio o variado, que se aparta de los asuntos netamente técnicos, lo que los lleva

a realizar adecuadamente funciones gerenciales, financieras, legales y de control en los proyectos o en las empresas.

5.4 PERTINENCIA DEL PROGRAMA

La Salud Ocupacional, es decir, la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales, no podrá mantenerse ajena a los cambios que la globalización de la economía está originando en la sociedad. El gran desafío para organizaciones de la región, en este campo, será el de convertir las dificultades que conlleva la adaptación a la nueva situación, en oportunidades para el desarrollo futuro de la seguridad y salud en el trabajo dentro y fuera de la organización.

La armonización normativa: Normas laborales; normas del producto; la seguridad y salud en el trabajo, competitividad y medio ambiente y los nuevos códigos de conducta en la empresa, son aspectos fundamentales en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por ende, el mayor interés de las empresas por el tema de la seguridad y salud en el trabajo, se traduce en un aumento de la demanda de formación de profesionales y especialistas; en particular, expertos en la gestión de riesgos profesionales en la empresa.

Hay en el mercado nuevas variables que están dando nuevos lineamientos para el desempeño de las empresas como son la globalización, la productividad, la competitividad, nuevas Leyes y Normas, esto ha marcado un camino para que la sociedad, en especial la educación superior se prepare y entregue al mercado laboral un producto – técnico, tecnólogo y/o profesional que sea capaz de interactuar y trabajar con dichas variables y obtener la mayor ventaja posible de ellas para que las empresas no fracasen.

5.5 EL ESTADO ACTUAL DE LA FORMACION EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

El estado actual de la formación en el área del conocimiento del programa en el ámbito nacional se encuentra en un proceso de actualización y cumplimiento de los estándares de calidad nacionales e internacionales.

Es notoria la inquietud de las asociaciones y agremiaciones de profesionales en Salud Ocupacional, de las instituciones de educación superior y del Estado respecto a:

- La pertinencia de los programas en términos de las necesidades de la sociedad.
- Estructura de los programas propuestos y en desarrollo.
- Los contenidos que orientan los procesos de formación.
- La calidad de los profesores, y la asunción de la docencia como una profesión noble.
- Compromiso con la investigación en la búsqueda de soluciones a los problemas y demandas de la comunidad y la sociedad.
- Los procesos académicos con sus medios y apoyos adecuados.
- La coherencia con los proyectos educativos institucionales con las necesidades y los procesos de desarrollos locales y regionales en el contexto de la globalización.
- La coherencia entre los procesos académicos y los perfiles ocupacionales y profesionales de los egresados, y el impacto de ellos en el medio.
- Impulso creciente a la formación avanzada con programas de especialización y maestría

Todo ello conlleva a una búsqueda permanente de la calidad al interior de las instituciones de educación superior y a la aplicación de estrategias de mejoramiento entre las cuales se resaltan los procesos de autoevaluación permanente, cooperación horizontal y vertical entre las instituciones, la expansión responsable de los programas a localidades que requieren y demandan formación postsecundaria, la realización de convenios para el uso compartido de recursos, a lo cual se suma la benéfica incidencia

de la asociaciones de egresados cuyos aportes a la formación se traducen positivamente en la búsqueda del desarrollo y del prestigio de su actividad profesional, la consolidación de las organizaciones profesionales como referentes indispensables para pensar crítica y constructivamente el marco jurídico legal que rige la nación y que pretende, en últimas, el beneficio para el país.

Lo anterior se evidencia en un estudio realizado por estudiantes de TECNAR el cual enfatiza que: En la actualidad los modelos productivos y empresariales han generado el redimensionamiento de las competencias laborales, hoy por hoy las industrias han adquirido un criterio de selección perfilado a la demanda intensiva de recurso humano formado a nivel tecnológico el cual debe contar con una formación académica acorde a las demandas habituales de servicios. La razón por la cual este tipo de profesional resulta atractivo al sector productivo es que el mismo cuenta con las competencias suficientes para desarrollar tareas de mediana y alta complejidad ya que el Tecnólogo en Salud Ocupacional debe manejar los conceptos relacionados con la identificación de peligros y valoración de los riesgo existentes en una organización, aplicación y gestión de las medidas y procedimientos de prevención y control de riesgos laborales, identificación, investigación y análisis de las causas de los accidentes y enfermedades laborales, administración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como, actualizar sus conocimientos y habilidades al ritmo de la evolución de la disciplina.

5.6 APORTES QUE LO DIFERENCIAN DE OTROS PROGRAMAS DE LA MISMA DENOMINACIÓN EN LA REGION Y EN EL PAIS

Las instituciones educativas de Colombia están formando Tecnólogos en Salud Ocupacional, con un perfil distante de las futuras exigencias del entorno y las recomendaciones de la OIT. En la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo tenemos claro que nuestra misión institucional con la que se fundó hace ya 30 años, sigue siendo en su contenido fundamental la misma: “la formación integral de las personas que requiere el entorno globalizado”. Han evolucionado los enfoques, los temas, y contamos

con las mejores herramientas académicas y administrativas que con calidad podemos desempeñar efectivamente. Nuestra razón de ser la entendemos y nuestros estudiantes nos la recuerdan permanentemente, está en el soporte al acompañamiento productivo de la región y el país a los que llegamos mediante del uso de las tecnologías de vanguardia, en un ambiente de convivencia, conciliación y pluralismo étnico y cultural. En la fundación, la excelente formación integral que imparte, con responsabilidad social, y se hace evidente en la calidad humana de ciudadanos competentes en el ámbito laboral es el enfoque diferenciador de otros programas de la misma denominación en la región y el país, el conocimiento sobre la gestión de los riesgos inherentes a las actividades empresariales y en general a las sociedades, para prevenir la ocurrencia de lesiones, enfermedades sobre las personas y daños sobre las propiedades.

Por lo anterior la propuesta de la Fundación es necesaria y novedosa, pues da respuesta a la necesidad de redefinir los perfiles de las carreras en los centros universitarios para adecuarlos a las necesidades del sector productivo y así garantizar una buena inserción laboral de sus egresados. Serán, además, profesionales con alto sentido ético, cultos, competentes y responsables; éticos, críticos y analíticos; comprometidos con el desarrollo local, regional, nacional e internacional.

La Dirección del Programa, se ha preocupado por mantener una estrecha articulación teoría-práctica, reflejada en el diseño curricular y específicamente en el plan de estudios el que está matizado por una docencia contextualizada, a partir de la experiencia y el ejercicio profesional del docente, de manera que fortalecen al estudiante para el logro de habilidades y destrezas, acompañado ello por un importante conjunto de conocimientos que dan soporte a la formación de alumno desde el punto de vista teórico.

Además, en el currículo de programa, se incluye el desarrollo de competencias orientadas hacia el desarrollo de proyectos de implementación de los sistemas de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, diseño y selección de herramientas apropiadas para el fortalecimiento de la cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo,

como ventaja competitiva para que los egresados puedan entender mejor las estrategias a desarrollar y herramientas a usar para resultados exitosos en el control efectivo de los daños y una exitosa gestión en beneficio de las compañías.

5.7 APORTES ACADÉMICOS Y EL VALOR SOCIAL AGREGADO

Uno de los fines institucionales consiste en hacer asequible la educación tecnológica en Salud Ocupacional a miembros de estratos socioeconómicos que de otra manera no tendrían dicha oportunidad. Al finalizar sus estudios podría vincularse a una organización existente, o mediante el ejercicio de esta profesión, obtener ingresos dignos, dentro de la órbita de sus iniciativas privadas.

El estado colombiano reconociendo la imposibilidad para atender las necesidades de la población, especialmente de los sectores de mayor vulnerabilidad, crea espacios a través de las instituciones de educación privadas, que puedan atenderlos, ampliando la cobertura de la sociedad con educación tecnológica, en niveles de calidad aceptados y reconocidos en el ámbito nacional e internacional.

5.8 COHERENCIA CON LA MISIÓN Y EL PROYECTO INSTITUCIONAL

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y la Misión de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, el Programa Tecnología en Salud Ocupacional, toma su compromiso al ofrecer a la sociedad colombiana un tecnólogo integral, de pensamiento crítico, ético y creativo, en la igualdad y en la responsabilidad, fundamentado en procesos académicos de calidad. Además, involucrado en el mejoramiento organizacional desde sus áreas de desempeño profesional para contribuir al desarrollo del entorno regional y nacional.

La formación de los estudiantes del programa responderá a las necesidades regionales y nacionales en el sector productivo afín a los procesos de productividad, globalización y crecimiento económico; la construcción y ampliación del conocimiento, siendo en estos campos en donde él se integra en el ejercicio mediante el desarrollo de cada asignatura, de los proyectos de aula, seminarios, talleres y conferencias, no sólo en ellos, sino para las empresas y ciudadanía en general, desde su proyección social.

6. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

6.1 MISIÓN DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO.

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo es una Institución de Educación Superior, de carácter privado, que propende por la formación integral de las personas que requiere el entorno globalizado, apoyada en una sólida comunidad académica y administrativa que, con calidad y responsabilidad, armoniza la docencia, la investigación y la proyección social, disfrutando de bienestar institucional y del uso de las tecnologías de vanguardia, en un ambiente de convivencia, conciliación y pluralismo étnico y cultural.

6.2 VISIÓN DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO.

En el año 2019, la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo será reconocida, a nivel nacional, como la mejor Institución Tecnológica con responsabilidad social, por la excelente formación integral que imparte, y la calidad de sus procesos académicos y administrativos, que se hace evidente en las capacidades y actitudes de sus profesionales como ciudadanos competentes en el ámbito laboral

6.3. MISIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL

El Programa de Tecnología en Salud ocupacional de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo – TECNAR, Forma tecnólogos en el área de la Seguridad y Salud en el

Trabajo con competencias en Identificación de peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos Laborales, articulando docencia, investigación y proyección social hacia la formación integral de estudiantes, inculcando en ellos principios y valores para el cumplimiento de la responsabilidad social y el mejoramiento de las organizaciones.

6.4. VISIÓN DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL

Que en el año 2019 la comunidad académica, local, regional y nacional identifique y reconozca a sus egresados y a su programa de Tecnología en Salud Ocupacional de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo – TECNAR; por su compromiso eficiente y eficaz en la contextualización significativa del saber y el saber hacer propia del área de la Gestión del Riesgo Laboral y la prevención de la ocurrencia de lesiones, enfermedades sobre las personas y daños sobre las propiedades, mejorando continuamente e integrando al bienestar social, cultural, académico, tecnológico y económico del entorno general.

6.5. PRINCIPIOS Y VALORES.

La Fundación Tecnológica Antonio De Arévalo formará ciudadanos fundamentándose en los siguientes principios y valores:

6.5.1 PRINCIPIOS: Los principios del programa Tecnología en Salud Ocupacional son los contemplados en el PEI.

6.5.1.1 LIBERTAD: El proceso de formación está cimentado en el libre pensamiento y el pluralismo ideológico, para propiciar un ambiente en la comunidad académica de libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

6.5.1.2 EDUCAR CON EXCELENCIA: Propender por la calidad de la enseñanza que permita construir una comunidad académica con pensamiento crítico, reflexivo, participativo, responsable y comprometido con los problemas de la sociedad y capaz de presentar soluciones innovadoras.

6.5.1.3 IDENTIDAD CULTURAL: Concebida como la actitud para participar y fomentar la conservación y difusión de las expresiones culturales que caracterizan a las personas del Caribe Colombiano, respetando las particularidades de otras formas culturales existentes.

6.5.1.4 EDUCAR EN DEMOCRACIA: Interpretada como la acción que ejerce libremente el consenso y el disenso, el respeto a los demás, el trabajo en equipo, el manejo de los conflictos y diferencias a través del diálogo.

6.5.1.5 FLEXIBILIDAD: Entendida como la forma de impartir la enseñanza fundamentada en estructuras, métodos y procesos académicos que generen creatividad, innovación y apertura de criterios en los estudiantes para que respondan a los cambios permanentes del mundo.

6.5.1.6 AUTONOMÍA: Condición que implica capacidad para laborar su propio proyecto de vida respetando los derechos de los demás.

6.5.1.7 RESPONSABILIDAD SOCIAL: Compromiso que tiene la Institución con el medio, de realizar actividades y proyectos que apunten al beneficio tanto de los estudiantes como de la sociedad en general, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad que recibe su influencia.

6.5.1.8 PERTINENCIA: Entendida como la capacidad de responder a las necesidades reales y demanda de la sociedad.

6.5.2 VALORES: Los valores del programa Tecnología en Salud Ocupacional son los contemplados en el PEI.

6.5.2.1 HONESTIDAD: La formación moral de una persona se mide con este valor e implica una adecuada comprensión de sí misma y de sus propias cualidades en la búsqueda de alcanzar la transparencia en sus actos.

6.5.2.2 TOLERANCIA: Es la condición humana que le permite al hombre entender que no existen verdades absolutas, facilitándole la comprensión de los problemas y la manera de actuar de sus semejantes y dándole la capacidad de poder vivir bien en comunidad y fomentar la convivencia entre las personas.

6.5.2.3 RESPONSABILIDAD: Uso adecuado de la autonomía personal frente al cumplimiento de sus deberes y funciones sin menoscabo de los derechos de los demás. Capacidad de reconocer y aceptar la consecuencia de sus actos.

5.5.2.4 PERSEVERANCIA: Tenacidad para el logro de las metas individuales y colectivas. No es suficiente empezar, hay que trabajar, accionar y perseverar.

6.5.2.5 PERTENENCIA: Capacidad de la persona para respetar, servir, defender y amar todo aquello en lo que participa y hace parte de su vida.

6.5.2.6 SOLIDARIDAD: Es un valor que le permite al ser humano integrarse y trabajar en un fin común generando bienestar y un ambiente de convivencia que propicia el desarrollo.

6.5.2.7 SER EMPRENDEDOR: Esto es, tener la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva. Implica una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades; planteada con visión global y llevada a cabo con un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado.

Su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

7. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

7.1 OBJETIVOS

Formar un Tecnólogo en Salud Ocupacional, crítico, analítico, creativo, autónomo intelectual y moral, con identidad cultural, capaz de autogestionar sus conocimientos y desarrollar habilidades para la gestión del riesgo de manera abierta y permanente, resolver problemas, tomar decisiones, comunicarse efectivamente y construir valores. Con todo esto, se pretende promover el desarrollo humano de la persona, con el fin de que continúe su formación a nivel profesional, o se incorpore al mercado laboral.

Brindar las herramientas fundamentales que permitan al Tecnólogo en Salud Ocupacional desarrollarse íntegramente en el campo de la Gestión del Riesgo Laboral en el sector industrial.

Preparar tecnólogos en Salud Ocupacional que lideren los aspectos relacionados con la Gestión del Riesgo Laboral, en concordancia con el marco legal vigente en esta área.

Asegurar la pertinencia del currículo del programa para garantizar una formación adecuada a las necesidades y expectativas de la sociedad y del sector Industrial.

7.2 COMPETENCIAS

El Tecnólogo en Salud Ocupacional de la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO tendrá las siguientes competencias:

7.2.1 Competencia General del Tecnólogo en Salud Ocupacional.

El Tecnólogo en Salud Ocupacional organiza y dirige el departamento de Seguridad y Salud en Trabajo una organización, diseña e implementa Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en Trabajo en las empresas, lidera la identificación de peligros y evaluación de riesgos de las empresas, desarrolla inspecciones de seguridad, identificando los factores de riesgo que puedan alterar la salud de los trabajadores y daños a la propiedad, lidera la investigación de accidentes y enfermedades laborales, lidera y analiza las estadísticas de ATEL e indicadores de gestión en SST, diseña e Implementa planes de capacitación en Seguridad y Salud en Trabajo de acuerdo a la identificación de peligros en las organizaciones y sus objetivos, participa y lidera en la organización y coordinación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo en la empresa.

Lo anterior, para contribuir en la toma de decisiones organizacionales en un contexto global.

7.2.2 Competencia del área de las Ciencias Básicas.

Conceptualiza y contextualiza los fundamentos teóricos de la lógica matemática y la estadística con el fin de interpretar, argumentar y proponer de forma eficiente los indicadores que serán implementados y evaluados en un proceso de gestión del riesgo, solucionando problemas desde el diseño, manejo y seguimiento de acciones preventivas y correctivas, además, formula y realiza proyectos para solucionar problemas de su área específica.

7.2.3 Competencia en el área Profesional

Gestiona recursos para la gestión del riesgo, para la organización, planeación, aplicación y revisión de un proceso de gestión del riesgo de cualquier organización que requiera la implementación de un Sistema de Gestión en Salud Ocupacional.

7.2. 4 Competencias del área Socio - Humanísticas

Actúa con sentido crítico como ciudadano ético y responsable, auto disciplinado. Posee sentido de pertenencia con el entorno que lo rodea, tiene la capacidad de interactuar

en equipos de trabajo utilizando los intereses del grupo como criterio para toma de decisiones, aplica los conocimientos adquiridos a su vida práctica, a su desempeño como ciudadano, siendo una persona proactiva y un sujeto que entiende sus deberes y derechos. Además es capaz de crear su propia empresa del área de gestión del riesgo, consultorías y capacitación, con el fin de solucionar problemas de manejo y procesamiento de datos a estas organizaciones.

7.2.5 Competencias del área Comunicativas

Habla y escribe los conceptos de gestión del riesgo, con claridad y coherencia reconociendo mediante textos su propia disciplina académica, es capaz de construir textos e identificar el lenguaje técnico de su profesión para comunicarse en forma verbal y escrita en su lengua nativa, desarrolla las competencias comunicativas que propicien el descubrimiento de la funcionalidad del lenguaje oral y escrito, facilitando la transmisión de pensamientos, ideas, vivencias y producciones en formas cada vez más complejas.

7.2.6 Competencias del área de Énfasis

Lidera la Gestión del Riesgo como solución a problemas empresariales a través del análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión en Salud Ocupacional. Aplicando las técnicas, guías y procedimientos para liderar los aspectos de seguridad y salud en las organizaciones, promoviendo el concepto de cultura de la prevención. Con capacidad de trabajo en equipo y responsabilidad social, tomando experiencia del campo laboral mediante las prácticas profesionales y actualizándose en información y conocimiento científico y tecnológico de vanguardia mediante las electivas de profundización propias del currículo.

8. MODELO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

8.1. MODELO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

El modelo pedagógico de la institución se fundamenta en los siguientes referentes conceptuales: flexibilidad, formación integral, acción educativa, (los cuatro pilares de la educación) aprendizaje significativo y autónomo, proceso pedagógico (estructurado, delimitado y flexible) y los componentes del ambiente de aprendizaje están constituido por la interacción entre los integrantes de la comunidad académica y los recursos que repercuten en los resultados de la calidad académica.

8.2. ESTRATEGIAS QUE PERMITEN EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y EL TRABAJO EN EQUIPO

Las estrategias que el programa utiliza para contextualizar los conocimientos académicos en la práctica propia de la actividad del Tecnólogo en Salud Ocupacional, ellas son dinámicas y flexibles que permiten que se reorienten, y son adaptables para utilizarla como:

- Estrategias pedagógicas para desarrollar el aprendizaje contextualizado e interdisciplinario entre los docentes que prestan servicios en el programa.
- Estrategias pedagógicas para desarrollar el aprendizaje contextualizado e interdisciplinario de integración con otros programas de otras unidades académicas de la institución.
- Estrategias pedagógicas para desarrollar el aprendizaje contextualizado, e interdisciplinario de integración con otros programas de otras unidades académicas de otras instituciones y/o organizaciones externas.

8.2.1. Desarrollo de la actividad tecnológica-empresarial: Desde el segundo semestre de año 2004, se viene implementando, llamada feria de EMPRESARIAL,

como estrategia para garantizar permanentemente la contribución de los programas de la Facultad de ciencias económicas a la actividad tecnológica-empresarial, el cual se define como un espacio académico que permita contextualizar los conocimientos teóricos, realizando proyectos como modelos, prototipos, simulaciones, modelaciones soluciones técnicas a problemas específico de la comunidad con la aplicaciones de conocimientos técnico, socializar ponencias, talleres seminarios, conferencias. También Fomentar el emprendimiento en nuestros estudiantes para fortalecer la creación de la pequeña, mediana y gran empresa como alternativa para desempeñarse en el mercado laboral.

8.2.2. Estrategias pedagógicas y contextos posibles de aprendizaje para su desarrollo y para los logros de los propósitos: Un modelo es una construcción teórica y practica, explicativas interpretativas y orientadora de los propósitos de la formación, la relación pedagógicos docente-estudiante de los contenidos de aprendizaje y enseñanza, de los métodos y la relación de aprendizaje-desarrollo, el modelo de la institución se definió desde una concepción constructiva y socio-cognitiva-humanística comporta características específicas en cada una de las dimensiones anteriores. El propósito de la formación es atender las tendencias formativas internacionales, nacionales regionales, locales y a la naturaleza de los saberes que sustentan la formación integral del Tecnólogo en Salud Ocupacional, y así conjugar y garantizar la formación en las competencias académicas, estéticas y éticas.

Ahora bien, los contenidos son entendidos como contenidos académicos y no académicos. Los no académicos son los problemas reales del contexto, el de un escenario (profesional), el de la vida, lleno de permanentes interacciones e interrelaciones y donde se encuentran saberes y experiencias de la cotidianidad que son fundamentales para la formación y la reflexión desde los saberes académicos, (las asignaturas) y un conjunto de ellas se identifican forman las áreas del conocimientos y se orientan para determinar los núcleos temáticos y en los cuales en común acuerdo alumnos-docentes detectan y/o se generan situaciones problemáticas, para construir los núcleos problemáticos que sirven de epicentro para la planeación, la organización y la ejecución de los proyectos de aulas.

Por otra parte el método es el componente del proceso docente educativo que permite transformar el contenido para hacer posible el logro de los objetivos; este se encuentra implícito en el modelo pedagógico de Tecnar.

Para el proceso de aprendizaje-enseñanza enmarcada en el desarrollo de la epistemología de los conocimientos y en la investigación formativa, el camino para lograr dichos objetivos se identificó como el método DREA, que consiste en los siguientes pasos.

- Desequilibrio cognitivo o la activación de los conocimientos previos, utilizando la estrategia de la lectura autorregulada o lectura con propósito, (método IPLER) lectura dirigidas del tema a estudiar en el momento. (Epistemología de los conocimientos)
- Resignificación conceptual, etapa donde utilizando diversas estrategias cognitivas los estudiantes, a partir de sus conocimientos previos (activados o adquiridos en el paso anterior) e interactuando con el nuevo tema de estudio se resignifica, se fortalece, y se construye, se modifica, los esquemas cognitivos de cada uno de los estudiantes. (Aprendizaje significativo)
- Explicación Teórica, saber Expresar, escribir, (reflexiones, ensayos, ponencias, informes técnicos) o explicar con sus propias palabras (Debates, conversatorios, mesa redondas, exposiciones, rompecabezas, foros, paneles) lo aprendido en los pasos anteriores.
- Aplicar, en contextos diferentes a los que se aprendió, los nuevos conceptos (nuevos esquemas cognitivos- nuevos conocimientos), modificar, mejorar, solucionar situaciones problemáticas, e, innovar, crear, rediseñar y diseñar nuevas situaciones que permitan mejorar el bienestar de la comunidad. En otras palabras que se permita contextualizar los conocimientos. (Prácticas formativas)

El hecho de utilizar la lectura autorregulada sobre la epistemología de los conocimientos garantiza:

- La activación de la motivación intrínseca y externa del estudiante por el tema a estudiar.
- Facilitar el proceso de traducción de los conocimientos para crear sus propios esquemas cognitivos.
- Crea, incrementa, la curiosidad del estudiante, que es el motor de la investigación.
- Desarrolla la habilidad de la lectura con propósito y fortalece el hábito de estudio.
- Simultáneamente se adquiere conocimientos en áreas diferentes y cultura general.

Ahora bien, el método DREA desarrolla el proceso aprendizaje-enseñanza y el docente participa como un tutor, un mediador, un orientador, un reforzador, un motivador, un organizador y busca desarrollar en los estudiantes las habilidades cognitivas, el pensamiento creativo, el pensamiento superior, las habilidades meta cognitivas, (el autodiagnóstico, la autocrítica, la autorreflexión y la auto evaluación) como también coevaluación y la heteroevaluación, las habilidades comunicativas e interpersonales, los avances conceptuales y el hábito académico, ósea se desarrolla el aprendizaje autónomo.

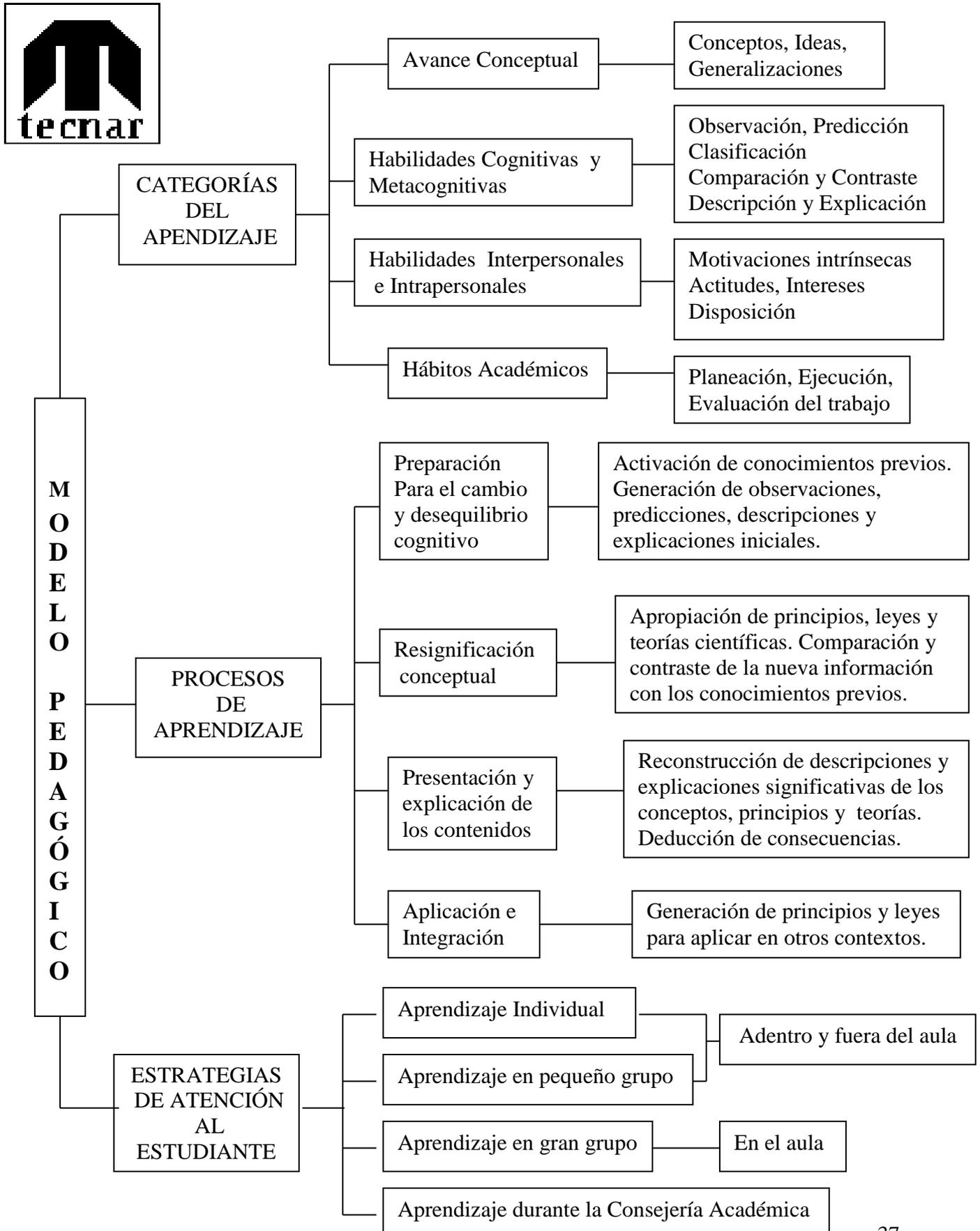
Esta metodología se desarrolla desde una concepción constructiva y socio-cognitiva-humanística; según este enfoque el conocimiento no está dado desde un principio ni le es dado al sujeto desde el exterior, sino que es construido por el propio sujeto a lo largo de un proceso de aprendizaje e interacción social con el contexto y desarrollo de estructuras cognitivas que le permiten interpretar la realidad, darle sentido, organizarla en representaciones y por lo tanto comprenderla y reconocerla.

Para esta agenda y teniendo en cuenta la participación de los sujetos del proceso docente educativo. Esta concepción, explica la diversidad de métodos y estrategias pedagógicas en los diferentes espacios académicos, tales como:

- Lectura autorregulada como activación de conocimientos previos y profundización de los mismos. (estrategia prioritaria)
- Expositivo
- Estrategias cognitivas
- Asesorías, tutorías
- Modelos conceptuales.
- Elaboración conjunta (Aprendizaje Colaborativo - Cooperativo)
- Trabajo independiente
- Seminarios y talleres investigativos desde la lógica de la investigación formativa
- Video foro, audio foro, biblioforo, simposio, debates.
- Dinámica de grupo y otros que considere necesario para que el alumno aprenda a aprender y desarrolle las cuatro categorías del aprendizaje y asimile los conocimientos declarativos, procedí mentales, y condicionales que finalmente lo lleve a modificar su esquema mental y enriquecer su estructura cognoscitiva.
- “Enseñar” a “aprender” y “aprender a aprender”, lo que supone además el desarrollo de la inteligencia, del pensamiento, y la construcción esquemas de conocimientos ricos y complejos, la adquisición de actitudes y habilidades adecuadas para que el estudiante tome cada vez más la responsabilidad de su educación en su proyecto de vida.
- Fomentar y propiciar la interacción social como estímulo e instancia fundamental del desarrollo del conocimiento, en la medida en que ésta produce contradicciones, establece la necesidad de entender otros puntos de vistas y coordinar perspectivas y por ende reorganizaciones del conocimiento de los sujetos. Estimulados por la pregunta problema, a partir de la cual los sujetos

manifestaran el dominio reproductivo, productivo y creativo que tendrán los estudiantes del contenido.

ESTRUCTURA OPERATIVA DEL MODELO PEDAGÓGICO



	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

9. PERFIL DE PROFESORES Y ESTUDIANTES DEL PROGRAMA

9.1. PERFIL DEL DOCENTE

La educación, entendida como la acción mediante la cual los educadores apoyan al estudiante en la dirección de su propia vida y en el aprendizaje crítico de la cultura, nos lleva a concebir la docencia como una tarea intencionada y compartida en un proceso de comunicación social que promueve valores.

El proceso docente supone un vínculo interhumano preciso cuyo tejido profundo lo conforman la cultura, es decir la combinación de convicciones, disposiciones y conductas vinculadas con elementos de conocimiento científico y con principios que tienen relación con el saber hacer, saber juzgar, saber vivir y poder apreciar

En la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo el docente debe poseer en su saber, saber hacer y ser las siguientes competencias:

- Enseñar las ciencias conforme a criterios de verdad y criticidad.
- Desarrollar competencias en los estudiantes en el manejo de distintas situaciones y experiencias.
- Propender porque los estudiantes alcancen capacidad práctico – moral según criterio de responsabilidad y justicia.
- Consolidar, en los estudiantes, destrezas y técnicas para actuar con precisión y eficiencia.
- Cultivar en los estudiantes la sensibilidad y creatividad de acuerdo con pautas estéticas.

9.2. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante que ingrese a este programa debe cumplir con los siguientes requisitos:

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

- Bachiller en cualquiera de las modalidades
- Ser creativo dinámico, positivo y tener sentido práctico
- Poseer altos valores éticos

La creatividad y los valores éticos se identificarán con la prueba psicotécnica que se practican al momento de la admisión por parte del Centro de Bienestar Institucional.

9.2.1. Perfil Profesional

El Tecnólogo en Salud Ocupacional es competente porque:

- Organiza y dirige el departamento de Seguridad y Salud en Trabajo de empresas de baja complejidad.
- Diseña e implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo en las empresas.
- Desarrolla las IPER en las Empresas.
- Desarrolla inspecciones de seguridad, identificando los factores de riesgo que puedan alterar la salud de los trabajadores y daños a la propiedad.
- Realiza investigaciones de accidentes laborales que se ocasionen en la empresa.
- Genera, organiza y analiza las estadísticas e indicadores del Sistema de Gestión de la Salud Ocupacional
- Diseña e Implementa el plan de capacitación en Seguridad y Salud en Trabajo de la empresa.
- Identifica los factores de riesgo presentes en la empresa.
- Participa en la organización y coordinación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo en la empresa.

9.2.2 Perfil Ocupacional

El Tecnólogo en Salud Ocupacional podrá desempeñarse en empresas de bienes y/o servicios, en los siguientes cargos:

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

- Asesor en la prevención de riesgos laborales en cualquier institución especializada de la administración: Ministerio de Protección Social, Administradora de Riesgos
- Profesional dentro de empresas privadas dedicadas a la prestación de servicios y/o asesoría en Seguridad y Salud en Trabajo.

10. FUNCIONES BÁSICAS DE LA EDUCACIÓN

10.1. DOCENCIA

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR, coincide con los lineamientos del Estado y los comparte y traduce en hechos en desarrollo del Programa de la facultad de ciencias económicas, TECNAR concibe la enseñanza como un ejercicio basado en la integración de docencia, investigación y extensión para responder con calidad los retos del contexto (**PEI**) y, por tanto, orienta sus acciones hacia la alta calificación de su profesorado. Para ese efecto, la Institución se apoya en tres estrategias principales:

1. Seleccionar profesores que posean una sólida formación en su área específica del conocimiento que, apoyados en la pedagogía y los métodos, les facilite ejercer una docencia capaz de estimular las actitudes éticas, de liderazgo y creatividad del estudiante.

En desarrollo de esta primera estrategia, el **Reglamento Docente** de TECNAR exige una serie de requisitos al candidato a vincularse a la Institución que se pueden resumir en la acreditación de Estudios de Pregrado, Experiencia laboral, Formación pedagógica y/o Experiencia docente. Así mismo, el procedimiento de selección y contratación de personal y el **Manual de Procesos y Procedimientos** contemplan una sucesión de pasos que incluyen la presentación del *curriculum vitae* y la

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

acreditación de requisitos, evaluación de ello por la Secretaría General, entrevista con el Decano o Director de Programa recomendación por el Comité Docente, y aprobación por la Rectoría. La exigencia de dichos requisitos y la aplicación de tal procedimiento garantizan alta certeza en cuanto a la idoneidad de los docentes seleccionados y vinculados al Programa y la refuerza la política de la Decanatura de tener muy en cuenta los lazos del candidato con el sector empresarial para que aporten, gracias a ellos, mayor pertinencia a lo enseñado.

2. Revisión continúa del proceso de evaluación de docentes para identificar criterios y procedimientos que permitan establecer mecanismos que propicien una actividad docente más responsable y de mejor calidad.

En razón de esta segunda estrategia, la Institución rediseñó recientemente el mecanismo de evaluación semestral de docentes con el propósito de ajustar más los criterios de evaluación al modelo pedagógico señalado en el **PEI**, uno de cuyos referentes conceptuales es el aprendizaje significativo; reestructuró los instrumentos de evaluación para hacerlos más objetivos; practicó pruebas piloto para verificar la funcionalidad del mecanismo; e incorporó en el 2007 el diseño al Proyecto de nuevo **Reglamento Docente** que se está aplicando actualmente.

3. Definir e implementar un programa permanente y coherente de cualificación profesoral que genere avances significativos de actualización para elevar la calidad de los docentes en su disciplina y en el área pedagógica.

La Institución ha establecido los lineamientos sobre Capacitación de Docentes en el **Acuerdo Nº 03-08** y, en ejecución de ellos y de esta tercera estrategia, la Vicerrectoría Académica ha definido e implementado un programa de formación continuada de docentes en dos frentes. En cuanto al área pedagógica: **Seminarios talleres** sobre Diseño de Instrucciones, Investigación como herramienta pedagógica, Flexibilidad Curricular, Curriculum-Flexibilidad, Universidad, y Aprendizaje y Currículo; **Diplomados** en Prácticas Pedagógicas (7 versiones), Lectura y escritura en los procesos investigativos (4 versiones), Investigación Científica (4 versiones), y

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

Aprendizaje Significativo (2 versiones), También se han realizado cualificación docente en Ambientes Virtuales de aprendizaje. Adicionalmente, TECNAR auspicia, mediante becas de estudio: **Especializaciones** en Estudios Pedagógicos; **Maestrías** en Educación. Respecto a disciplinas específicas, la Institución financia a los docentes para la realización de **Especializaciones**.

10.2. INVESTIGACIÓN

La necesidad del fortalecimiento intelectual e investigativo de los estudiantes de TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL, requiere de una estrategia académico-investigativa que les permita, alrededor de temas estratégicos de investigación, vincularse en actividades motivadas en el mejoramiento de su formación tecnológica.

10.2.1 ESTRUCTURA INVESTIGATIVA DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO

El Sistema de Investigación en la Fundación depende directamente de la Vicerrectoría Académica y su estructura es la siguiente:

- a) Un Centro de Investigación –CICTAR-
- b) Un Comité del Centro de Investigaciones Científica y Tecnológica CUC-TECNAR
- c) El Centro de Investigación de la Facultad de Derecho (Decreto 1221 del 8 de junio de 1990, artículo 7)
- d) Los Comités de Investigación en las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Ingeniería.

El Centro de Investigaciones –CICTAR- depende directamente de la Vicerrectoría Académica y dirige y coordina todas las actividades de Investigación que se realizan en la Institución.

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

El Centro de Investigación de la Facultad de Derecho, y los Comités de Investigaciones en las Facultades de Ciencias Económicas Y Ciencias de la Ingeniería, dependen académicamente del CICTAR;

Igualmente le compete al CICTAR la elaboración de los diferentes programas de Metodología en coordinación con la Vice-rectoría Académica, la selección de docentes, el seguimiento y el control del desarrollo de las cátedras de Metodología.

10.2.2 LA INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL

Las actividades y procedimientos investigativos del programa de TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, tenderá a fortalecer la investigación científica y aplicada como criterio y método de trabajo en el plan de estudios, y al fortalecimiento de la logística requerida para lograr la investigación de alto nivel. En la actualidad un docente lidera el proceso de Investigación del programa.

En el aula de clases, en las áreas de formación y asignaturas, en las prácticas empresariales, se generan procesos de reflexión que conllevan a una exploración, un equipo de Trabajo liderado por un docente que viene direccionando el Programa de Incubadoras de Empresa y practicas empresariales, que estimula a los estudiantes a generar empresas.

La política y escenarios de investigación materializan objetivos claros de la Institución orientados a convertir la investigación en el soporte del trabajo académico a consolidar las líneas de investigación, para lo cual se ha ampliado y facilitado el apoyo para el desarrollo de la misma a fin de elevar los niveles de calidad.

Para el programa de TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL es claro que la investigación trasmite un valor, un poder y un potencial académico superior a la docencia, por ello considera que es una actividad inherente al docente de educación superior. Sin embargo, es una aspiración de la comunidad académica del programa

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

que se logren investigaciones de alto nivel, motivo por el cual el programa de TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL se apoyará en el Programa de Investigación en el Aula y Semilleros de Investigación, donde docentes y estudiantes siguen los parámetros definidos por el CICTAR y la Decanatura, y el cumplimiento de un fundamento pedagógico: “mayor actualización de la práctica pedagógica en torno a la investigación en el proceso aprendizaje - enseñanza”.

El programa de TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL es coherente con los lineamientos Institucionales para el desarrollo de la Investigación y trabajará a través de ellos para alcanzar un mejoramiento en la producción de conocimiento y seguirá las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la comunidad académica a través de Conversatorios y jornadas de Investigación pertinentes al programa de TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL
- Creación y fortalecimiento de grupos de investigación Institucional que se proyecte a nivel local, regional y nacional.
- Diseño, promoción y ejecución de proyectos que respondan a necesidades de la región e incrementen la competitividad del sector productivo y mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- Definición de nuevas líneas de investigación que permitan la consulta de las necesidades comunitarias y proporcionen argumentos para la renovación curricular.
- Construcción de programas de apoyo, estímulo y promoción a los investigadores a partir de recursos institucionales, nacionales e internacionales.

10.2.3 LINEAS DE INVESTIGACION

El programa de Tecnología en Salud Ocupacional tiene su propia línea de Investigación. Esta Línea de Investigación tiene estrecha relación con las áreas y componentes del programa y se desarrolla a través de los núcleos y ejes temáticos

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

en los de Proyectos de Aula que alimentan las Líneas de Investigación, las asignaturas de Investigación en el currículo y el trabajo de los Semilleros de Investigación.

Las Líneas de Investigación para el programa de TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL es: Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.2.4 CULTURA INVESTIGATIVA

10.2.4.1 PROGRAMA SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN. Tiene como objetivo desarrollar capacidades y habilidades en los estudiantes en el proceso de investigación que le permitan en su área de estudio comenzar a resolver problemas que se presentan en la sociedad y contribuir a su formación profesional, de igual forma fortalecer los proyectos de investigación de aula, así como la participación en investigación de corte institucional que se realizan en el CICTAR y con los grupos de Investigación de los distintos programas. Vale anotar que a los estudiantes se les brinda la oportunidad de participar en los proyectos de investigación con las prácticas académicas en los Proyectos de aula, investigaciones para opción de grado y trabajos de investigación desde los semilleros, entre otros.

Hoy día, el programa cuenta con un grupo de investigación: Salud Ocupacional - categoría “C” ante Colciencias; estas actividades son orientadas y desarrolladas por un Semillero de investigación: “Salubristas 2016”.

Todas estas actividades obedecen a unas estrategias definidas en el Programa Institucional de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Fundación, para el fomento y desarrollo de la formación investigativa son: Proyectos de Aula, Trabajos de Grado, Grupos de Semilleros de Investigación, Estrategias de Formación en Investigación (Seminarios, Talleres, Jornadas de Investigación, Conversatorios) de TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL

10.2.4.2 PROGRAMA DE DIPLOMADO METODOLOGÍA PARA DOCENTES.

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

Mediante este programa se busca dotar al personal docente de los elementos teóricos y técnicos requeridos para realizar de manera sistemática y organizada un trabajo de investigación; el cual ha sido estructurado en tres módulos de 40 horas cada uno: Elaboración de Proyectos de Investigación, Redacción y Elaboración de Ensayos, y Estadísticas aplicada a la Investigación, además existen cursos en SG-SST para cualificar los docentes para el proceso investigativo, vacacionales de actualización en Normativa en SST, en la actualidad existe un diplomado liderado por la Dra. María Reyes, orientado a la cualificación docente en el modelo pedagógico de la fundación estando inmersas las herramientas de fomento a la investigación desde las aulas de clases, el cual cuenta con la asistencia de todos los docentes.

10.2.4.3 INCORPORACIÓN DE ASIGNATURAS CONDUCENTES A DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO.

El propósito fundamental es que cada programa incorpore en su currículo asignaturas del área de Investigación con el fin de fortalecer dicha práctica. Dentro del programa de TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL las asignaturas conducentes a despertar el espíritu Investigativo de los estudiantes son: Metodología de la Investigación, Cátedra Tecnarista I, Cátedra Tecnarista II, Cátedra Tecnarista III, Estadística I, Teorías Administrativas, Legislación en Salud Ocupacional, Administración III, Seguridad Industrial I, Electivas de Profundización I y II y Control Total de Perdidas.

10.2.5 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN AULA.

Este programa centra su interés en proporcionar un Marco Referencial para la organización y secuenciación de actividades que facilite y potencie los procesos de construcción del conocimiento, buscando los siguientes beneficios: interesar al estudiante en la temática a trabajar dando sentido a los saberes y actividades

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

desarrolladas y posibilitar el conocimiento de la temática propiciando la reconstrucción de los conceptos a partir de su Contextualización.

En este programa se incorpora la Investigación a través de la valoración de los proyectos de Investigación surgidos en el Aula que tienen relación con la temática impartida en las asignaturas de los ciclos profesionales y orientados a dinamizar las líneas de Investigación.

10.2.6 PUBLICACIÓN.

La Institución tiene como medio de difusión de los resultados de la Investigación las revistas “SEMILLERO” y las revistas “SABERES”. En la revista SEMILLERO, se plasma todo lo relacionado con las actividades de los Semilleros de Investigación y los nuevos artículos hechos por los estudiantes del programa. De igual forma existe la revista SABERES, que involucra trabajos de toda la comunidad académica de la Institución y el periódico la Noticia.

10.3. PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social en la institución es concebida como: un medio para resolver necesidades de la vida social y construir conciencia colectiva en la comunidad académica desde sus estudiantes, egresados, docentes, administrativos, directivos, hasta los núcleos familiares de cada uno de ellos y la comunidad local originando en cada persona el acto voluntario de aportar sus conocimientos y capacidades al servicio de sectores menos favorecidos, entendiendo la participación grupal como potencial herramienta en el generación de beneficios que se pueden alcanzar.

Los programas que se diseñan y desarrollan hacen parte de un proceso evolutivo de construcción de esta conciencia, para que cada día haya mayor participación articulada de la comunidad institucional y así poder dar mayor solución a las necesidades del medio.

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

Se puede destacar así mismo, la importancia de la proyección social enlazada a valores Institucionales, entre los cuales está el compromiso social, entendido este como la responsabilidad ante la sociedad y el país de ser una entidad promotora de acciones que contribuyen al cambio social y a la consolidación de nuestro sistema democrático.

Los estudiantes, egresados y docentes juegan un rol de servicio esencial en el desarrollo de estos programas a través del aporte de sus conocimientos y de su participación como modelo de formación. Se entiende, que el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de esta dimensión social van ligadas al desarrollo cultural de las personas, de sensibilización y promoción, para lo cual se dispone de recursos educativos, físicos, técnicos, humanos y financieros.

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR, desde de la década de los 90 ha venido aplicando procesos de planeación estratégica, en donde surgen un marco de políticas y de mejoramiento continuo, se plasma entonces, el Proyecto Educativo Institucional, PEI, en el cual encontramos Políticas, lineamientos y estrategias de cada una de las funciones naturales de una institución de educación superior.

Dentro de la multiplicidad de tareas y funciones que deben realizar las Instituciones de educación superior, se encuentra la función de extensión hoy denominada Proyección Social, al igual que las funciones de Docencia e Investigación.

El Centro de Proyección Social para responder a su función y sus objetivos, se apoya en la siguiente estructura organizativa: Un Director, Un Comité Asesor y Áreas de Servicios. Para la

Prestación del Servicio el Centro de Proyección Social presenta las siguientes áreas: Área de Proyección Social, Área de Practicas, Área de Egresados y Área de Desarrollo Empresarial.

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo ha reglamentado la Proyección Social con las siguientes normas, así:

- Acuerdo de Sala de Gobierno No 17 del 23 de Junio de 1999. Del Tribunal Superior del Distrito Judicial que aprueba el Consultorio Jurídico.
- Plan de Desarrollo de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR. Proyecto D. Desarrollo de la Función Extensión
- Proyecto Educativo Institucional
- Resolución Administrativa No 1711 del 15 de Octubre de 2003 del Ministerio del Interior y de Justicia aprobatoria del Centro de Conciliación.
- Acuerdo 001 de Febrero 26 de 2004. Por lo cual se crea el Departamento Central de Proyección Social de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo y definir su reglamentación Interna.
- Resolución No 014/06 mediante el cual se adiciona al Comité Asesor del Dpto. Central de Proyección social, la Dirección del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.
- Asegurando la Calidad, Proyecto Educativo Institucional, Plan de desarrollo, Estructura Orgánica.

10.3.1. La proyección social en la Fundación Tecnológica Antonio De Arévalo TECNAR.

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo – TECNAR-, en cumplimiento de su Plan de Desarrollo Institucional, crea una dependencia propia de Proyección Social, adscrita a la Vice-rectoría Académica mediante Acuerdo No 01 de Febrero del 2004; Que tiene el compromiso de propiciar y coordinar acciones y estrategias conducentes al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución en lo referente a la Proyección social contribuyendo con la Docencia, la Investigación y apoyados por el Bienestar Institucional. En términos generales, se desarrollan en materia de proyección social las siguientes acciones:

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

Acciones Educativas Curriculares: A través del desarrollo de asignaturas que permiten realizar proyectos en los diferentes programas académicos, mediante la conformación de grupos interdisciplinarios. Este es un gran aporte de las distintas Facultades, lo cual comúnmente se traduce en estrategias que promueven y favorecen la interacción de los estudiantes con su realidad y su entorno, desarrollando con esto, una sensibilidad a los problemas de su medio y así mismo un mayor compromiso social.

Prácticas Empresariales: Es un aporte sustantivo para potencializar la calidad de la formación integral de los estudiantes, al brindarles la oportunidad de actuar en el medio laboral de su profesión antes de culminar sus estudios. Consiste en asignar al estudiante a la Empresa de acuerdo a las necesidades funcionales de la misma para el desarrollo de actividades de soporte técnico, tecnológico y profesional y el desarrollo de proyectos específicos que resuelven problemas en organizaciones pequeñas, medianas y grandes.

Programa de Visitas Empresariales: Es un programa que pretende dar a conocer los diferentes servicios y procesos productivos que se generan en las empresas en desarrollo de actividades extracurriculares y lograr como objetivo fundamental, permitir enriquecer la experiencia de nuestros estudiantes con el objeto de relacionar la teoría con la práctica.

Desarrollo Empresarial: Servicio gratuito para la comunidad académica y la comunidad externa que desee iniciar su propio negocio, como medio de mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo socioeconómico local, de la región y el país.

Investigaciones en Acción Social: En coordinación con el Centro de Investigaciones de la Fundación, se desarrollan a cabo investigaciones y proyectos que además de permitir la construcción del conocimiento, hacen aporte a la solución de problemas sociales.

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

Consultorio Empresarial: Adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, cuyo objetivo fundamental es brindar un espacio para prácticas de los estudiantes, a la comunidad en general mediante la prestación de servicios en la Gestión del Riesgo, fortaleciendo además el ejercicio académico. También tiene como propósito, desarrollar estrategias de promoción y difusión de servicios en Gestión del Riesgo Laboral, fomentando la aplicación de procesos que lideren y promuevan el Desarrollo de Habilidades y destrezas en los aprehendientes.

10.3.2. Egresados en el Medio Social y Académico

El Centro de proyección social ofrece mediante herramientas de manera virtual diferentes servicios que los egresados pueden acceder, permitiendo un mayor acercamiento con la institución y entre otros, que mejoren su calidad de vida. Los servicios se encuentran ubicados en el siguiente enlace: <http://www.tecnar.edu.co/egresados>

En el año 2007 se hizo la conformación de la asociación de egresados de la Facultad de Ciencias Económicas - ASOEGREFACE, la cual pretende consolidar los siguientes objetivos:

- Establecer un vínculo permanente con los egresados con la institución.
- El mejoramiento y calidad de vida de sus egresados.
- Contribuir con las actualizaciones profesionales en áreas específicas de los egresados.
- Conformar una base de datos para apoyarlos en la colocación en el mercado laboral.
- Apoyar eventos que programe la institución y sus egresados en beneficios comunes.
- Establecer estrategias y convenios con otras asociaciones y/ o empresas, en pro de mejorar la calidad de vida de los asociados.

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

11. BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Bienestar Universitario de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, contribuye a la formación integral y provee a la actividad académica de un marco más amplio, a través de programas de apoyo en las áreas de desarrollo humano, cultural, psico-orientación, ecológicas, deportes y recreación, los cuales están dirigidos a toda la comunidad educativa – docentes, administrativos y estudiantes – para que participen en las actividades complementarias a lo académico, permitiendo un clima organizacional favorable para el desempeño de las diferentes funciones. El Bienestar tiene como compromiso educar y cumplir un papel de formación, lo cual implica un cambio de actitud y comportamiento en la comunidad universitaria.

Propende por un clima humano que sirva de soporte a la vida académica. Para lograr esto, la Fundación invierte el 2% de sus ingresos en el fomento y pertinencia de Bienestar Universitario, contando con profesionales en Trabajo Social, Psicología, Artes, Deportes capacitados dentro de las áreas que se trabajan de acuerdo a su organización, para darle cumplimiento a la misión de la institución.

Bienestar tienen como principios los siguientes: UNIVERSALIDAD, RECIPROCIDAD, INTEGRALIDAD y SOLIDARIDAD.

La organización prevista para llevar a cabo las funciones del bienestar universitario se visualiza en el siguiente diagrama, y es coherente con las áreas de acción que establece el artículo 3° del citado Reglamento:

	<p>FUNDACION TECNOLOGICA ANTONIO DE AREVALO- TECNAR</p> <p>PROGRAMA TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA</p>	
--	---	--

En Bienestar encontramos las siguientes áreas de trabajo: Área de Desarrollo Humano, Área de Cultura, Área de Recreación y Deportes, Área de Salud y Área de Proyección Social.

11.1 OBJETIVOS DE BIENESTAR

- Consolidar el área de Desarrollo Humano para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad tecnarista.
- Fomentar la participación de la comunidad tecnarista en los programas y actividades culturales que propicien la integración y la formación integral.
- Motivar la participación en las actividades deportivas y recreativas para promover “mente sana en cuerpo sano”.
- Estimular la inversión en recursos y potencial humano que permita fortalecer y ampliar los programas dedicados al bienestar institucional